

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de nueva autovía autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 102.000.000 ptas. (equivalentes a 613.032,35 euros al cambio de 166,386).

5. Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-381329.
- e) Telefax: 924-381700.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 30.04.01.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:

* Solvencia económica y financiera: apartado a) del art. 16 del TR de la LCAP.

* Solvencia técnica o profesional: apartado a) y e) del art. 19 del TR de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 30.04.01 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- 2.º Domicilio: Cárdenas, n.º 11.
- 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, n.º 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 09.05.01.
- e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten de la publicación en el DOE, BOE y prensa regional.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 08.03.01.

Mérida, 8 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 31 de enero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Jesús Álvarez Espacio.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Ju-

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Jesús Álvarez Espacio.

Ultimo domicilio conocido: C/ Matadero 3. 06350 Higuera la Real.

Expediente n.º: 662/2000

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.6.

— R.D. 202/2000 de 11-2 (BOE 48) Art. 1.2.

Sanción: Quince mil ptas. (15.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 31 de enero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Jesús Molina Manzano.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Jesús Molina Manzano.

Ultimo domicilio conocido: C/ Jarilla 13. Azuaga.

Expediente: 469/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.1 y 3.3.7.

— D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 7, 8, 9 y 10.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 31 de enero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. José Miguel López Ponce.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. José Miguel López Ponce.

Ultimo domicilio conocido: Bda. Purisa Concepción 95. 41980 La Aljaba.- Sevilla.

Expediente n.º: 695/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.6.

— R.D. 202/2000 DE 11-2 (BOE 48) Art. 1.2.